



RESOLUCION EXENTA N° 33 /2020

MAT: AMPLIA PLAZO RECEPCIÓN
ANTECEDENTES, BASES CONCURSO
PÚBLICO, RESOLUCIÓN EXENTA N° 24/2020.

CONCEPCION, 25 de febrero 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las atribuciones del Director General contenidas en los artículos 19 letra a) de los estatutos, y artículos 12 a), b) y 27 del reglamento de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- b) Que con fecha 10 de febrero de 2020, se publicaron las Bases de llamado a concurso público N° 24/2020 de la Región del Biobío, para proveer el cargo de Asesor Comunicacional de la Dirección General.
- c) Que a la fecha de vencimiento del plazo de postulaciones se contabiliza un bajo número de postulantes, haciéndose necesario extender el período de postulación a fin de posibilitar un mayor número de interesados en este proceso de selección.

RESUELVO:

1. Que se amplía el plazo máximo para la recepción de antecedentes, extendiendo el período de postulaciones hasta el día 13 de marzo de 2020. La entrega de los formularios y antecedentes de postulación se deberá efectuar en oficina de partes de la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, ubicada en calle Freire 1220, Concepción, en sobre cerrado, en horario de atención de público.
2. Adóptense las gestiones necesarias para la correcta y oportuna publicación de esta modificación por parte del Departamento de Recursos Humanos de esta Corporación.
3. Téngase la presente resolución como parte integrante de la Resolución N° 24/2020 que aprobó las Bases respectivas, modificando en lo específico el título VI sobre Plazo Máximo y Lugar de Entrega de los Antecedentes, quedando vigente dicha resolución y Bases, en todo lo demás que no sea modificado por el presente acto.

Anótese, comuníquese, archívese en su oportunidad.



GONZALO CONTRERAS REYES
DIRECTOR GENERAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Director General
2. Directores Regionales
3. Jefa Administración
4. Jefe Recursos Humanos
5. Archivo Dirección General

GCR/RNI/RMP/foi